

**LOGÍSTICA** • La nueva normativa del IVA

## Solmicro lanza una Guía con las claves para adaptarse al SII

**DP** BILBAO

El 1 de julio entrará en vigor el Suministro Inmediato de la Información (SII), la nueva normativa de la Agencia Tributaria para gestionar el IVA de forma telemática. A partir de entonces, ciertas empresas deberán gestionar el IVA online y se elimina la obligación de presentar declaraciones informativas a través de los modelos 340, 347 y 390. Además, el plazo para la presentación de las auto-liquidaciones se ampliará hasta los 30 primeros días naturales del mes siguiente. Ante los cambios

que todo ello supone, Solmicro, líder español de los fabricantes de software de gestión ERP-CRM, ha visto la necesidad de informar a las empresas sobre los detalles del SII, las implicaciones que supone y de qué modo asegurar su correcta adaptación al nuevo procedimiento telemático. Para ello, ha lanzado la guía "SII, ¿modificación o revolución de la gestión del IVA? Todo lo que necesitas saber sobre la nueva normativa SII", un documento didáctico que ofrece las claves para adaptar los procedimientos de las empresas al SII.